CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

RESOLUCIÓN No. 00009164 del 7 de Diciembre de 2023

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Proceso de Selección Abreviada No. 336- SAMC-CENEACINGENIEROS-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL EDIFICIO DONDE LABORA EL PERSONAL ORGÁNICO DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023"

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, "Manual de Contratación y de Convenios", y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución de Delegación 4223 del 23 de junio de 2022, el señor ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS se encuentra debidamente facultado para la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía no sea superior a 5.000 S.M.L.M.V.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros está interesado en realizar la contratación del proceso de Selección Abreviada No. **336-SAMC-CENACINGENIEROS-2023,** cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL EDIFICIO DONDE LABORA EL PERSONAL ORGÁNICO DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023"**

Que el día 10 de noviembre de 2023 se publicó el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones del proceso en mención.



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

RESOLUCIÓN No. 00009164 del 7 de Diciembre de 2023

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Proceso de Selección Abreviada No. 336- SAMC-CENEACINGENIEROS-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL EDIFICIO DONDE LABORA EL PERSONAL ORGÁNICO DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023"

Que con fecha 3 de noviembre de 2023, se profirió la Resolución No. 00008144, por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No. 336-SAMC-CENACINGENIEROS-2023, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL EDIFICIO DONDE LABORA EL PERSONAL ORGÁNICO DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023**."

Que el día 3 de noviembre de 2023 se publicó el pliego de condiciones definitivo del mencionado proceso.

Que conforme con el cronograma del proceso, hasta el 1 de diciembre de 2023 se podrían hacer observaciones al pliego de condiciones definitivo, plazo dentro del cual, no se allegaron observaciones.

Que el día 4 de diciembre de 2023 a las 4:00 p.m. se efectuó el cierre del proceso de Selección Abreviada No. 336-SAMC-CENACINGENIEROS-2023 al cual se presentó únicamente la firma: **GRUPO URBEIN S.A.S.** enviándose la oferta, para la evaluación jurídica, técnica y económica por parte del comité evaluador.

Que conforme con lo señalado en el Anexo "Datos del Proceso", la verificación y evaluación de la oferta presentada por la firma **GRUPO URBEIN S.A.S.** se efectuó el 5 de diciembre de 2023. En la que se validó que la oferta cumple con lo exigido en el Pliego de Condiciones.

Que la evaluación a la propuestas se publicó en el SECOP para su consulta, y se corrió traslado para realizar observaciones a la misma conforme lo establecido en el cronograma del presente proceso. Plazo durante el cual la firma contratista no presentó objeciones a la evaluación y mediante oficio radicado el día 7 de diciembre de 2023 en la plataforma SECOP II renuncia a términos de traslado de la misma.



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

RESOLUCIÓN No. 00009164 del 7 de Diciembre de 2023

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Proceso de Selección Abreviada No. 336- SAMC-CENEACINGENIEROS-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL EDIFICIO DONDE LABORA EL PERSONAL ORGÁNICO DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023"

Que, de acuerdo con el resultado arrojado por la reevaluación técnica y económica, se concluye que la firma **GRUPO URBEIN S.A.S.** **CUMPLE** jurídica, técnica y económicamente con lo exigido en el pliego de condiciones definitivos en el proceso de Selección Abreviada No. 336-SAMC-CENACINGENIEROS-2023 por lo tanto, se consideran viables para contratar con el MDN – Ejército Nacional- CENAC INGENIEROS.

Que de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada No. 336-SAMC-CENACINGENIEROS-2023, se realizó la Audiencia sin participación de oferentes para recomendar adjudicar, el día 7 de diciembre de 2023. Una vez leído el orden del día se procedió a dar lectura de las evaluaciones técnica, económica y jurídica, evidenciándose lo siguiente:

GRUPO URBEIN S.A.S.	
EVALUACIÓN	**VERIFICACIÓN**
JURIDICA	CUMPLE
TÉCNICA	CUMPLE
ECONÓMICA	HABILITADO ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE

Que teniendo en cuenta lo anterior, el señor Coronel **JOHN ALEXANDER LOPEZ MEDINA** Gerente del Proyecto, le propuso al Comité de Adquisiciones, en la Audiencia de Adjudicación recomendar al señor Ordenador del Gasto, lo siguiente:

ADJUDICAR a la firma **GRUPO URBEIN S.A.S.** por un valor total de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($156.453.187,43) M/CTE.** El proceso de Selección Abreviada No. 336-SAMC-CENACINGENIEROS-2023, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL EDIFICIO DONDE LABORA EL PERSONAL ORGÁNICO DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023**."



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

RESOLUCIÓN No. 00009164 del 7 de Diciembre de 2023

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Proceso de Selección Abreviada No. 336- SAMC-CENEACINGENIEROS-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL EDIFICIO DONDE LABORA EL PERSONAL ORGÁNICO DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023"

Que el presente proceso de contratación está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29523 del 30 de agosto de 2023.

En mérito de lo expuesto, el Teniente Coronel LUIS CARLOS RIASCOS CILIMA en su calidad de ordenar del gasto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR a la firma **GRUPO URBEIN S.A.S.** el proceso de Selección Abreviada No. 336-SAMC-CENACINGENIEROS-2023, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL EDIFICIO DONDE LABORA EL PERSONAL ORGÁNICO DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023**", hasta por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($156.453.187,43) M/CTE** INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMÁS EROGACIONES.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea elaborado por la Asesoría Jurídica de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 0734 de 2012, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Que el presente proceso de contratación está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29523 del 30 de agosto de 2023.

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

RESOLUCIÓN No. 00009164 del 7 de Diciembre de 2023

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Proceso de Selección Abreviada No. 336- SAMC-CENEACINGENIEROS-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL EDIFICIO DONDE LABORA EL PERSONAL ORGÁNICO DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023"

ARTÍCULO CUARTO: Contra la adjudicación de la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa y rige a partir de la fecha de la notificación a sus adjudicatarios, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel LUIS CARLOS RIASCOS CILIMA
Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto CENAC INGENIEROS

PS. PAULA ANDREA LOAIZA
Comité Jurídico Evaluador CENAC INGENIEROS